

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 68322



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 200069

Santiago, 12 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 642.139 del a±o 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resoluciоn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repu±lica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Patrick Anderson RAMIREZ LUCUMBER de nacionalidad PERUANA en condiciоn de DEPENDIENTE de Patrick William RAMIREZ AREVALO, hasta el 14.04.2017 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp
[721]12/09/2016
Distribuciоn:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo